

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

17

LEGANÉS

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución del director general de Recursos Humanos y Régimen Interior de 19 de octubre de 2015, ha sido aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo convocado para cubrir treinta y tres plazas de auxiliar administrativo, expediente 6/11 F (CET) de la plantilla de personal funcionario (OEP 2008, 2009 y 2010).

Listas de admitidos y excluidos

Las listas completas de admitidos se encuentran expuestas en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, sito en la avenida de Gibraltar, número 2 (Leganés) y en la página web del Ayuntamiento www.leganes.org

Los aspirantes excluidos expresamente indicados en el anexo II, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar el defecto que hubiera motivado su exclusión o su no inclusión expresa si procediera, conforme a lo establecido en la base quinta que rige la convocatoria. De no presentarse reclamaciones devendrá automáticamente en definitiva.

Concurso

La fase de concurso tendrá lugar el día 15 de diciembre de 2015 (martes), a las diez horas.

Tribunal

El tribunal de selección está compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: titular, doña Teresa Fernández de Liencres Cerezuela; suplente, don Fernando Echegaray Quirós.

Vocales:

- Titular: don Damián Sobrino Córdoba.
Suplente: doña Elisa Cuadrado Pérez.
- Titular: doña Encarnación Mingo Maroto.
Suplente: doña María Isabel Amaya López.
- Titular: don Lorenzo Cuadrado Pérez.
Suplente: doña Elena Moldes Moro.
- Titular: doña Josefa Valero Ramón.
Suplente: don Felipe García-Ballesteros Alonso.
- Titular: don Juan Manuel Cintas Serrano.
Suplente: doña María Soledad Ibáñez Picó.

Los miembros del tribunal, contra dicho nombramiento, pueden plantear su abstención de intervenir en el expediente por motivos que se contienen en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la designación de los miembros del tribunal de selección los interesados podrán presentar recusación, de conformidad con el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta resolución, que es un acto definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, ante el director general de Recursos Humanos y Régimen Interior, en el plazo de un mes, o directamente interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses. Ambos plazos se contarán desde el día siguiente a la publicación de la resolución, si bien no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición, si este recurso se ha interpuesto.

Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se notifique expresamente su resolución, se entenderá desestimado.

Contra la desestimación, expresa o presunta, del recurso de reposición, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado mencionado, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de la resolución, si la desestimación es expresa, o en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente a aquel en que deba entenderse presuntamente desestimada la reposición.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Leganés, a 20 octubre de 2015.—El director general de Recursos Humanos y Régimen Interior, José Calvente García.

Expte 6/11 F (CET)

ANEXO II

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA CUBRIR 33 PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO FUNCIONARIO CORRESPONDIENTES A LA OEP 2008, 2009 Y 2010 (EXPTE. 6/11F (CET))

D.N.I.	Apellido1	Apellido 2	Nombre	Causa Exclusión
****9211P	ABRIL	BARRADO	FERMÍN	1 y 2
****7842V	AJAMIL	GARCÍA	ÁLVARO	2
****8827Q	ALDEANO	PALLES	GEMA	4
****5232D	BARCALA	GONZÁLEZ	JULIO ALBERTO	3
****0236Q	BIELSA	RUIZ	ALICIA	1
****6652Q	BUENDÍA	SANZ	ELENA	2
****6958S	CALVO	JIMÉNEZ	ANA MARÍA	4
****0884A	CORREAS	PARRALEJO	ELISA M	3
****6190K	DÍAZ	SÁNCHEZ	SILVIA	2
****7485N	DÍEZ	FUENTE, DE LA	ANA BELÉN	3
****2409Q	FUENTES	LÁZARO	AMPARO	4
****0205A	GARCÍA	PÉREZ	ISABEL	3
****2618D	GUERRERO	GONZÁLEZ	SILVIA	4
****9871W	HERNÁNDEZ	LEANDRO	MANUELA	2
****2961X	LOMAS	BAUTISTA	VANESA	4
****9618H	LÓPEZ	GARCÍA	ANA M	3
****3015Y	MARTÍN	GONZÁLEZ	M JOSÉ	5
****5472D	MORENO	ESTEBAN	M PILAR	3
****9111N	NAIMI	MESSAOUDI	FATIMA	1
****7614R	NAVARRO	GARCÍA	SILVIA	3
****6705J	SÁNCHEZ	JUZGADO	ELENA	4
****2693X	SANZ	TUÑÓN	MATILDE	4
****6179B	VIÑAS	CORTÉS	ABRAHAM	1
****9219S	VIVANCOS	RUIZ	MARÍA ROSARIO	2

Nº TOTAL DE EXCLUIDOS PROVISIONALES: 24

CAUSAS DE EXCLUSIÓN	
1	NO PRESENTAR TITULACIÓN EXIGIDA
2	NO ABONAR LOS DERECHOS DE EXAMEN O HACERLO EN CUANTIA INFERIOR A LA ESTABLECIDA
3	NO PRESENTAR CERTIFICACIÓN EMITIDA POR EL INEM, QUE ACREDITE UNA ANTIGÜEDAD DE MÁS DE DOS AÑOS
4	NO FIRMAR LA INSTANCIA
5	PRESENTAR SOLICITUD FUERA DE PLAZO (causa no subsanable)

(02/5.367/15)

